

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

TIJUANA, B.C., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

**A QUIEN CORRESPONDA. -**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. DPE/021/2020 me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> "Consulta Indígena".	<b>Tipo de Participación:</b> Apoyo en la logística y como facilitador en mesa de la consulta a pueblos y comunidades indígenas.
-----------------------------------	--

**Lugar y periodo de la comisión:** Del sábado 07 al lunes 09 de noviembre del 2020, en el municipio de San Quintín.

**Actividades realizadas:** Apoyo en la logística de la Consulta Indígena en San Quintín, tal como recepción de asistentes, prueba de equipo de sonido, colocación y recolección de sillas, así como fungir como facilitador durante el desarrollo del evento.

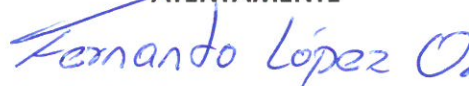
**Resultados obtenidos:** Se logró recibir, de un aproximado de 42 personas asistentes provenientes como representantes de distintas comunidades indígenas asentadas en localidades de San Quintín, diversas propuestas acerca de cómo podrían tener una mayor representatividad política.

**Contribuciones a la Institución:** Se recibieron propuestas a considerar ante la consulta previa, libre e informada por parte de representantes de distintas comunidades indígenas, todo lo anterior en relación a la vinculación del Instituto Electoral a través de la sentencia SUP-REC/28/2019, y con ellas se puedan emitir "acciones afirmativas indígenas".

**Conclusión:** La suma de esfuerzos de las distintas coordinaciones, facilitan y agilizan los trabajos, ante la "Consulta Indígena", con lo que se refuerza el conocimiento de los derechos políticos electorales y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del ejercicio público.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO LOPEZ OCEGUEDA

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA COORDINACION  
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
11 NOV 2020  
RECIBIDO  
OFICINA DE CONTROL  
PRESUPUESTAL